

Reparcelación de la Sub Unidad de Actuación B-1 de este Municipio, lo que se expone para que en el plazo de un mes pueda interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río o alternativamente el recurso contencioso administrativo en el Juzgado de lo Contencioso de la Ciudad de Murcia que por reparto corresponda en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio. Exponiéndose los correspondientes expedientes al público en la Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Campos del Río en horario de oficina.

En Campos del Río a 3 de noviembre de 2003.—El Alcalde-Presidente.

## Cartagena

### 12724 Aprobación definitiva de Incorporación al Proceso Urbanizador del Área de Suelo Urbanizable No Programado.

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno el día 3 de febrero de 2003, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de Incorporación al Proceso Urbanizador del Área de Suelo Urbanizable No Programado CP2 (Terciario Residencial) en Cabo de Palos.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

Comunidad de Propietarios «El Mercadillo».

Comunidad de Propietarios «Las Dunas».

Arke, S.A.

D.ª María Navarro Alarcón.

Se hace público para general conocimiento de todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas en el expediente y a los efectos previstos en el artículo 59, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Cartagena a 1 de julio de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 12745 Anuncio de adjudicación. Exp. Núm. OP/03/2219.

El Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 22/09/2003 ha adjudicado la «Mejoras de Servicios Urbanísticos en el Paseo Alfonso XIII, Sector Estación» Plan Inversiones 2003 cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según lo exigido en la LCAP y su Reglamento General:

#### 1.º Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación

C) Numero Expediente: OP/03/2219

#### 2.º Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: «Mejoras de Servicios Urbanísticos en el Paseo Alfonso XIII, Sector Estación» Plan Inversiones 2003

C) Boletín del anuncio de la licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia»

D) Fecha de publicación: 17/07/2003

#### 3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso de obras

#### 4.º Presupuesto base de licitación

Importe total: 120.000,00 euros.

#### 5.º Adjudicación

A) Fecha: 22/09/2003.

B) Contratista: González Soto, S.A.

C) Nacionalidad: Española

D) Importe de adjudicación: 110.100,00 euros.

Cartagena, 3 de noviembre de 2003.—La Alcaldesa, P.D., la Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Angeles Palacios Sánchez.

## Cartagena

### 12726 Acuerdo sobre Convenio Urbanístico para la Formulación y Desarrollo del Planeamiento en el Área de Suelo Urbanizable No Programado CP2.

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno el día 3 de febrero de 2003, se adoptó acuerdo sobre Convenio Urbanístico para la

Formulación y Desarrollo del Planeamiento en el Área de Suelo Urbanizable No Programado CP2 (Terciario Residencial) en Cabo de Palos.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

Comunidad de Propietarios «El Mercadillo».

Comunidad de Propietarios «Las Dunas».

Arke, S.A.

D.ª María Navarro Alarcón.

Se hace público para general conocimiento de todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas en el expediente y a los efectos previstos en el artículo 59, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Cartagena a 1 de julio de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### **12725 Convenio Urbanístico urbanizar la unidad de actuación n.º 4.1 del Plan Parcial de los Urrutias.**

Con fecha cuatro de junio de dos mil tres, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, la mercantil Promociones Peñalver Garcerán, S.L., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizador de la unidad de actuación n.º 4.1 del Plan Parcial de los Urrutias, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art.º 158 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 7 de julio de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cehegín

### **12979 Anuncio de licitación. Expediente número M17/2003.**

Aprobada por la Comisión de Gobierno, en sesión de 10 de noviembre de 2003, la licitación mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento abierto mediante concurso del «Arrendamiento de Instalaciones Municipales del Centro de Iniciativas Locales de Empleo (CILE) denominadas con la letra «D» P.I. Muladar 1.ª fase, «H» P.I. Muladar 2.ª fase, «D» P.I. Almarjal 1.ª fase, «C» y «D» P.I. Almarjal 2.ª fase, se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

#### **1.- Entidad adjudicadora.**

- Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: M17/2003.

#### **2.- Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de instalaciones municipales del Centro de Iniciativas Locales de Empleo (CILE) denominadas con la letra «D» P.I. Muladar 1.ª fase, «H» P.I. Muladar 2.ª fase, «D» P.I. Almarjal 1.ª fase, «C» y «D» P.I. Almarjal 2.ª fase.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Concurso

#### **4.- Presupuesto base de licitación.**

Importe total: 0,75 euros/m<sup>2</sup>/mes, al alza.

#### **5.-Garantías.**

Provisional: 60,10 euros

#### **6.-Obtención de documentación e información.**

- Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- Domicilio: C/López Chicheri, 5.
- Localidad y Código Postal: Cehegín - 30.430.
- Teléfono: 740400 - 740717 - 740375.
- Telefax: 740003.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### **7.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de su publicación. Durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el Pliego que rige esta contratación. En el caso de producirse éstas, se paralizará el plazo de presentación de ofertas y una vez resueltas por el Organo Municipal competente, dicho plazo se reanudará automáticamente.